

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **03105** DEL 20 DE OCTUBRE DE 1999

Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1999

**EL VICEMINISTRO DE SALUD
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE SALUD**

en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 2354 del 19 de Noviembre de 1998, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución 00244 del 29 de enero de 1999 se efectuó la distribución de la partida apropiada en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud para la vigencia fiscal de 1999, Unidad 1901 - 01 Gestión General, Cuenta 3 - Transferencias corrientes, Subcuenta 3 Situado Fiscal, Objeto del gasto 1 - Destinatarios del Situado Fiscal, Ordinal 2 - Situado Fiscal - Aportes Patronales, Recurso 10 - Recursos Corrientes, el valor de TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$370.486.000.000), conforme al CONPES Social 3024 DNP: UDT del 26 de enero de 1999.

Que las Direcciones Seccionales de Salud de Antioquia, Bogotá, Huila, Nariño, Santander y Valle del Cauca, solicitaron la modificación de la distribución del Situado Fiscal - Aportes Patronales para 1999, contenida en las Resoluciones Nos. 01111, 01130, 01339, 01460 y 01581 de 1999.

Que se requiere efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud para la vigencia fiscal de 1999, Unidad 1901 - 01 Gestión General, Cuenta 3 - Transferencias corrientes, Subcuenta 3 Situado Fiscal, Objeto del gasto 1 - Destinatarios del Situado Fiscal, Ordinal 2 - Situado Fiscal - Aportes Patronales, Recurso 10 - Recursos Corrientes, el valor de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$679.067.000), para atender la solicitud mencionada en el considerando anterior.

Que la División Financiera del Ministerio de Salud, expidió el Certificado de Disponibilidad No. 0679 del 19 de octubre de 1999.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1999 así:

**CONTRACREDITO
SECCION 1901 - MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD 1901 01 - GESTION GENERAL**

Continuación de la Resolución por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1999.

CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 3	SITUADO FISCAL	
OBJETO DEL GASTO 1	DESTINATARIOS DEL SITUADO FISCAL	
ORDINAL 2	Situado Fiscal - Aportes Patronales.	
	(Distribución previo concepto D.N.P)	
RECURSO 10	Recursos Corrientes	
SUBORDINAL 2	ANTIOQUIA - APORTES PATRONALES	\$ 3.516.000
01	Instituto de Seguros Sociales	3.516.000
SUBORDINAL 6	SANTAFE DE BOGOTA D.C. -	
	APORTES PATRONALES	\$ 22.640.000
01	Instituto de Seguros Sociales	22.640.000
SUBORDINAL 20	HUILA - APORTES PATRONALES	\$ 3.455.000
05	Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - Ley 100 de 1993	3.455.000
SUBORDINAL 24	NARIÑO - APORTES PATRONALES	\$ 125.758.000
03	Fondo Nacional de Ahorro	125.758.000
SUBORDINAL 31	SANTANDER-APORTES PATRONALES	\$ 12.405.000
01	Instituto de Seguros Sociales	11.027.000
02	Caja Nacional de Previsión Social	1.378.000
SUBORDINAL 34	VALLE - APORTES PATRONALES	\$ 511.293.000
04	Fondos de Cesantías	442.084.000
05	Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - Ley 100 de 1993	69.209.000
	TOTAL CONTRACREDITO	\$ 679.067.000

CREDITO**SECCION 1901 - MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD 1901 01 - GESTION GENERAL**

CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBCUENTA 3	SITUADO FISCAL
OBJETO DEL GASTO 1	DESTINATARIOS DEL SITUADO FISCAL
ORDINAL 2	Situado Fiscal - Aportes Patronales.
	(Distribución previo concepto D.N.P)
RECURSO 10	Recursos Corrientes

Continuación de la Resolución por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1999.

SUBORDINAL 2 ANTIOQUIA - APORTES PATRONALES \$ 3.516.000

06 Entidades Promotoras de Salud -
E. P. S. - Ley 100 de 1993 3.516.000

**SUBORDINAL 6 SANTAFE DE BOGOTA D.C. -
APORTES PATRONALES \$ 22.640.000**

05 Sociedades Administradoras de Fondos
de Pensiones - Ley 100 de 1993 11.731.000

06 Entidades Promotoras de Salud -
E. P. S. - Ley 100 de 1993 10.909.000

SUBORDINAL 20 HUILA - APORTES PATRONALES \$ 3.455.000

02 Caja Nacional de Previsión Social 2.398.000

06 Entidades Promotoras de Salud -
E. P. S. - Ley 100 de 1993 1.057.000

SUBORDINAL 24 NARIÑO - APORTES PATRONALES \$ 125.758.000

01 Instituto de Seguros Sociales 4.166.000

02 Caja Nacional de Previsión Social 70.897.000

04 Fondos de Cesantías 46.162.000

05 Sociedades Administradoras de Fondos
de Pensiones - Ley 100 de 1993 4.264.000

06 Entidades Promotoras de Salud -
E. P. S. - Ley 100 de 1993 269.000

SUBORDINAL 31 SANTANDER-APORTES PATRONALES \$ 12.405.000

05 Sociedades Administradoras de Fondos
de Pensiones - Ley 100 de 1993 6.325.000

06 Entidades Promotoras de Salud -
E. P. S. - Ley 100 de 1993 6.080.000

SUBORDINAL 34 VALLE - APORTES PATRONALES \$ 511.293.000

01 Instituto de Seguros Sociales 508.993.000

06 Entidades Promotoras de Salud -
E. P. S. - Ley 100 de 1993 2.300.000

TOTAL CREDITO \$ 679.067.000

ARTICULO SEGUNDO : El Ministerio de Salud por intermedio de la Dirección de Presupuestación y Control de Gestión, comunicará a las entidades de previsión y sociedades administradoras de fondos de pensiones y/o cesantías mencionadas en el artículo anterior, el valor de la apropiación asignada así como la identificación de las direcciones de salud e instituciones de prestación de servicios, por cuenta de las cuales se les transfieren los recursos objeto de la presente resolución. Igualmente identificará el concepto de gasto del aporte.

Continuación de la Resolución por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1999.

ARTICULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

08 COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los

MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA

Viceministro de Salud encargado de las funciones del
Despacho del Ministro de Salud

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION DE PRESUPUESTACION Y CONTROL DE GESTION

ANEXO A LA RESOLUCION No. 03105 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1999, POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEL SITUADO FISCAL- APORTES PATRONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOGOTA, HUILA, NARIÑO, SANTANDER Y VALLE , PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999.

TRASLADO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITO

ANTIOQUIA	\$	3.516.000
Instituto de Seguros Sociales	\$	3.516.000
069 Municipio de Entrerrios E.S.E. Presbítero Emigdio Palacio Servicio Médico		3.516.000
BOGOTA	\$	73.477.000
Instituto de Seguros Sociales	\$	22.640.000
008 E.S.E. Hospital de Fontibón Reserva Pensional – Afiliados Servicio Médico		3.810.000 360.000
012 E.S.E. Hospital La Granja Reserva Pensional – Afiliados Servicio Médico		1.823.000 7.873.000
015 E.S.E. Hospital de Suba Reserva Pensional – Afiliados Servicio Médico		3.810.000 2.676.000
029 E.S.E. Hospital de Olaya Reserva Pensional – Afiliados		2.288.000
Fondos de Cesantías	\$	35.400.000
08 E.S.E. Hospital de Fontibón Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A		23.400.000
15 E.S.E. Hospital de Suba Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Davivir S.A.		12.000.000
Sociedades Administradoras de Fondos de		

Continuación del anexo a la resolución No.03105 del 20 de octubre de 1999, por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del situado fiscal- aportes patronales de los departamentos de Antioquia, Bogotá, Huila, Nariño, Santander y Valle, para la vigencia fiscal de 1999.

Pensiones – Ley 100 de 1993		\$ 14.448.000
09	E.S.E. Hospital de Fontibón Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A	800.000
	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	4.645.000
	Horizonte Pensiones y Cesantías S.A	686.000
12	E.S.E. Hospital La Granja Sociedad Administradora de Fondos de Cesantías y Pensiones Colpatria S.A.	2.430.000
15	E.S.E. Hospital de Suba Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Davivir S.A.	3.434.000
	Horizonte Pensiones y Cesantías S.A	2.453.000
Entidades Promotoras de Salud E.P.S Ley 100 de 1993		\$ 989.000
012	E.S.E. Hospital La Granja E.P.S Famisanar Ltda - Servicio Médico	167.000
029	E.S.E. Hospital de Olaya Compensar E.P.S. - Servicio Médico	822.000
HUILA		\$ 7.243.501
Caja Nacional de Previsión Social		\$ 1.057.000
001	Secretaría de Salud Departamental de Huila Servicio Médico	125.000
007	Fondo Local de Salud de Baraya E.S.E. Hospital Tulia Durán de Borrero Servicio Médico	932.000
Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones – Ley 100 de 1993		\$ 3.764.501
007	Fondo Local de Salud de Baraya E.S.E. Hospital Tulia Durán de Borrero Cesantías y Pensiones Colmena S.A.	1.606.000
	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	766.000
	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	1.083.000
040	Fondo Local de Salud de Villavieja Centro de Salud Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	309.501
Entidades Promotoras de Salud E.P.S Ley 100 de 1993		\$ 2.422.000
007	Fondo Local de Salud de Baraya	

Continuación del anexo a la resolución No.03105 del 20 de octubre de 1999, por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del situado fiscal- aportes patronales de los departamentos de Antioquia, Bogotá, Huila, Nariño, Santander y Valle, para la vigencia fiscal de 1999.

E.S.E. Hospital Tulia Durán de Borrero		
Unimec E.P.S S.A. - Servicio Médico		2.422.000
NARIÑO		\$ 125.758.000
Fondo Nacional de Ahorro		\$ 125.758.000
001	Instituto Departamental de Salud de Nariño Cesantías – No Afiliados	125.758.000
SANTANDER		\$ 12.405.000
Instituto de Seguros Sociales		\$ 11.027.000
043	Hospital Juan Pablo II de Aratoca Reserva Pensional – Afiliados Servicio Médico	3.761.000 1.200.000
061	Hospital La Merced de Zapatoca Reserva Pensional – Afiliados Servicio Médico	2.564.000 2.887.000
062	Hospital San Juan de Betulia Servicio Médico	615.000
Caja Nacional de Previsión Social		\$ 1.378.000
059	Hospital San Antonio de Bolívar Servicio Médico	1.378.000
VALLE DEL CAUCA		\$ 613.970.000
Instituto de Seguros Sociales		\$ 2.300.000
044	Hospital San Rafael de El Cerrito Servicio Médico	2.300.000
Fondos de Cesantías		\$ 542.461.000
006	Hospital San Vicente de Paúl de Palmira Sociedad Administradora de Fondos de Cesantías y Pensiones Colpatria Horizonte Pensiones y Cesantías S.A	448.025.000 92.604.000
037	Hospital Santa Cruz de Trujillo Horizonte Pensiones y Cesantías S.A	1.832.000
Sociedades Administradoras de Fondos de		

Continuación del anexo a la resolución No.03105 del 20 de octubre de 1999, por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del situado fiscal- aportes patronales de los departamentos de Antioquia, Bogotá, Huila, Nariño, Santander y Valle, para la vigencia fiscal de 1999.

Pensiones - Ley 100 de 1993		\$ 69.209.000
006	Hospital San Vicente de Paúl de Palmira Sociedad Administradora de Fondos de Cesantías y Pensiones Colpatría	40.547.000
	Horizonte Pensiones y Cesantías S.A	11.815.000
	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A	15.150.000
037	Hospital Santa Cruz de Trujillo Horizonte Pensiones y Cesantías S.A	1.697.000
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 836.369.501

CREDITO

ANTIOQUIA		\$ 3.516.000
Entidades Promotoras de Salud E.P.S Ley 100 de 1993		\$ 3.516.000
069	Municipio de Entrerrios E.S.E. Presbítero Emigdio Palacio Coomeva E.P.S. S.A. - Servicio Médico	3.516.000
BOGOTA		\$ 73.477.000
Fondos de Cesantías		\$ 35.400.000
09	E.S.E. Hospital de Fontibón Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Davivir S.A.	4.500.000
	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	4.500.000
	Pensiones y Cesantías Colmena S.A.	14.400.000
16	E.S.E. Hospital de Suba Colfondos Compañía Colombiana Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.	9.000.000
	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	3.000.000
Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones – Ley 100 de 1993		\$ 26.179.000
10	E.S.E. Hospital de Fontibón Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Davivir S.A.	180.000
	Pensiones y Cesantías Colmena S.A	2.533.000
	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantías y Pensiones Colpatría S.A.	7.228.000
13	E.S.E. Hospital La Granja Pensiones y Cesantías Colmena S.A	2.187.000
	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	2.066.000

Continuación del anexo a la resolución No.03105 del 20 de octubre de 1999, por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del situado fiscal- aportes patronales de los departamentos de Antioquia, Bogotá, Huila, Nariño, Santander y Valle, para la vigencia fiscal de 1999.

16	E.S.E. Hospital de Suba Colfondos Compañía Colombiana Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Pensiones y Cesantías Colmena S.A.	2.538.000 1.272.000 5.392.000 495.000
29	E.S.E. Hospital de Olaya Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Davivir S.A. Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	1.583.000 705.000
	Entidades Promotoras de Salud E.P.S Ley 100 de 1993	\$ 11.898.000
08	E.S.E. Hospital de Fontibón Compensar E.P.S. - Servicio Médico	360.000
12	E.S.E. Hospital La Granja Compensar E.P.S. - Servicio Médico Cafesalud E.P.S. S.A. - Servicio Médico Cruz Blanca E.P.S S.A - Servicio Médico Servicios Médicos Colpatria S.A E.P.S	1.649.000 443.000 5.453.000 495.000
015	E.S.E. Hospital de Suba Salud Colmena E.P.S. S.A.- Servicio Médico Salud Total S.A E.P.S - Servicio Médico	1.932.000 744.000
29	E.S.E. Hospital de Olaya Caprecom E.P.S - Servicio Médico Unimec E.P.S S.A - Servicio Médico	110.000 712.000
	HUILA	\$ 7.243.501
	Caja Nacional de Previsión Social	\$ 3.455.000
007	Fondo Local de Salud de Baraya E.S.E. Hospital Tulia Durán de Borrero Reserva Pensional – Afiliados	3.455.000
	Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones – Ley 100 de 1993	\$ 309.501
040	Fondo Local de Salud de Villavieja Centro de Salud Cesantías y Pensiones Colmena S.A.	309.501
	Entidades Promotoras de Salud E.P.S Ley 100 de 1993	\$ 3.479.000
001	Secretaría de Salud Departamental de Huila E.P.S. Sanitas S. A. - Servicio Médico	125.000
007	Fondo Local de Salud de Baraya E.S.E. Hospital Tulia Durán de Borrero Salud Colmena E.P.S. S.A. - Servicio Médico	3.354.000

Continuación del anexo a la resolución No.03105 del 20 de octubre de 1999, por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del situado fiscal- aportes patronales de los departamentos de Antioquia, Bogotá, Huila, Nariño, Santander y Valle, para la vigencia fiscal de 1999.

NARIÑO	\$	125.758.000
Instituto de Seguros Sociales	\$	4.166.000
013 Hospital San Antonio de Barbacoas Servicio Médico		3.587.000
032 Secretaría de Salud Municipal de Colón Génova Centros y Puestos de Salud Servicio Médico		579.000
Caja Nacional de Previsión Social	\$	70.897.000
013 Hospital San Antonio de Barbacoas Servicio Médico		62.952.000
032 Secretaría de Salud Municipal de Colón Génova Centros y Puestos de Salud Servicio Médico		5.506.000
058 Secretaría de Salud Municipal de Magui Payan Puesto de Salud Servicio Médico		2.439.000
Fondo de Cesantías	\$	46.162.000
014 Hospital Sagrado Corazón de Jesús de El Charco Horizonte Pensiones y Cesantías S.A		9.693.000
036 Secretaría de Salud Municipal de Santa Barbara (Iscuande) Centro de Salud Horizonte Pensiones y Cesantías S.A		7.295.000
037 Secretaría de Salud Municipal de Mosquera Centro de Salud Cesantías y Pensiones Colmena S.A		9.891.000
038 Secretaría de Salud Municipal de La Tola Centro de Salud Horizonte Pensiones y Cesantías S.A		4.887.000
048 Secretaría de Salud Municipal de Olaya Herrera Puesto de Salud Horizonte Pensiones y Cesantías S.A		14.396.000
Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones – Ley 100 de 1993	\$	4.264.000
032 Secretaría de Salud Municipal de Colón Génova Centros y Puestos de Salud Horizonte Pensiones y Cesantías S.A		1.177.000
058 Secretaría de Salud Municipal de Magui Payan Puesto de Salud Horizonte Pensiones y Cesantías S.A		3.087.000

Continuación del anexo a la resolución No.03105 del 20 de octubre de 1999, por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del situado fiscal- aportes patronales de los departamentos de Antioquia, Bogotá, Huila, Nariño, Santander y Valle, para la vigencia fiscal de 1999.

	Entidades Promotoras de Salud E.P.S Ley 100 de 1993	\$	269.000
032	Secretaría de Salud Municipal de Colón Génova Centros y Puestos de Salud E.P.S. Cóndor S.A. - Servicio Médico		269.000
	SANTANDER	\$	12.405.000
	Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones – Ley 100 de 1993	\$	6.325.000
043	Hospital Juan Pablo II de Aratoca Horizonte Pensiones y Cesantías S.A		3.761.000
061	Hospital La Merced de Zapatoca Horizonte Pensiones y Cesantías S.A		2.564.000
	Entidades Promotoras de Salud E.P.S Ley 100 de 1993	\$	6.080.000
043	Hospital Juan Pablo II de Aratoca Solsalud E.P.S S.A - Servicio Médico		1.200.000
059	Hospital San Antonio de Bolívar Coomeva E.P.S. S.A. - Servicio Médico		1.378.000
061	Hospital La Merced de Zapatoca Caprecom E.P.S - Servicio Médico Unimec E.P.S. S.A - Servicio Médico Solsalud E.P.S S.A - Servicio Médico		1.257.000 29.000 1.601.000
062	Hospital San Juan de Betulia Solsalud E.P.S S.A - Servicio Médico		615.000
	VALLE DEL CAUCA	\$	613.970.000
	Instituto de Seguros Sociales	\$	511.293.000
006	Hospital San Vicente de Paúl de Palmira Reserva Pensional – Afiliados Servicio Médico		314.407.000 195.189.000
037	Hospital Santa Cruz de Trujillo Reserva Pensional – Afiliados		1.697.000
	Fondos de Cesantías	\$	100.377.000
006	Hospital San Vicente de Paúl de Palmira Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A		98.545.000
37	Hospital Santa Cruz de Trujillo		

Continuación del anexo a la resolución No.03105 del 20 de octubre de 1999, por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del situado fiscal- aportes patronales de los departamentos de Antioquia, Bogotá, Huila, Nariño, Santander y Valle, para la vigencia fiscal de 1999.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A		1.832.000
Entidades Promotoras de Salud E.P.S Ley 100 de 1993		\$ 2.300.000
044	Hospital San Rafael de El Cerrito Coomeva E.P.S. S.A. - Servicio Médico	2.300.000
TOTAL CREDITO		\$ 836.369.501

ACLARACION DE LEYENDA

Mediante la Resolución 01460 del 24 de Mayo de 1999, se distribuyó el situado fiscal - aportes patronales, de los Departamentos de Cartagena, Casanare, Cauca, Nariño y Norte de Santander, para la vigencia de 1999.

En el anexo de la citada Resolución, en el cual se desagregan las partidas distribuidas, a nombre de direcciones de salud e instituciones de prestación de servicios, por cuenta de las cuales se transfieren los recursos contenidos en la resolución, se incluyó en el Departamento de NARIÑO:

Numeral 023 Secretaría de Salud Municipal de Cumbal – Centros y Puestos de Salud.

Corresponde:

Numeral 023 Secretaría de Salud Municipal de Cumbal – ESE Centro Hospital Cumbal.

MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA

Viceministro de Salud encargado de las funciones
del Despacho del Ministro de Salud